



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2020 – FASE I

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

APOYOS CONCERTADOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA LÍNEA 1

(15 de abril de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **18 de febrero de 2020** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, el estímulo de **Apoyos Concertados para el Arte y la Cultura Línea 1** cuyo objeto es *“Impulsar, estimular, apoyar y fortalecer procesos, propuestas, actividades artísticas y culturales a realizarse en la ciudad de Medellín”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el **4 de marzo de 2020** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria del estímulo apoyos concertados línea 1 con un total de ochenta y seis (86) propuestas recibidas.
3. El día **11 de marzo de 2020** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **16 de marzo de 2020** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** sesenta y nueve (69) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** diecisiete (17) propuestas resultaron rechazadas.

Nota: La siguiente propuesta había sido descalificada por tener actividades en los meses de abril y mayo, sin embargo, el participante envió una observación al correo electrónico de la convocatoria aclarando que la propuesta no contenía actividades en los meses señalados, una vez realizada la revisión nuevamente se evidencia que tiene razón en su observación y la propuesta fue enviada a jurados para su evaluación:

CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	CONCURSANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA
177-024	FUNDACION AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	V FESTIVAL NOCHES DEL PACIFICO

4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202050023605 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de **Apoyos Concertados para el Arte y la Cultura Línea 1**.



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Evaluación técnica	Considera los criterios de gestión, seguimiento y evaluación de la propuesta.	30
Evaluación conceptual	Considera el desarrollo metodológico y el marco conceptual de la propuesta.	35
Impacto de la propuesta	Considera el alcance, la participación y la pertinencia de la propuesta.	20
Viabilidad presupuestal	Hace referencia a la estructura y contenido del presupuesto basados en la ejecución de la propuesta presentada para la evaluación técnica	15
TOTAL		100

NOTAS

- El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de 75 puntos.
- Alcanzar un puntaje igual o superior a 75 puntos NO es garantía de que la propuesta obtenga recursos de cofinanciación por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- **Asistir a la concertación es de obligatorio cumplimiento, de no presentarse la propuesta será rechazada.**

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

TEATRO

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 LINNA PAOLA DUQUE FONSECA	JURADO 2 HILDEBRAND O DE JESÚS FLÓREZ ROJAS	JURADO 3 DANIEL OMAR LUPO	PUNTAJE FINAL
1	177-073	TITIRIFESTIVAL MANICOMIO DE MUÑECOS 2020	CORPORACIÓN TEATRO DE TÍTERES	800180003-5	80	80	79	79,67



**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE
Y LA CULTURA
2020**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 LINNA PAOLA DUQUE FONSECA	JURADO 2 HILDEBRAND O DE JESÚS FLÓREZ ROJAS	JURADO 3 DANIEL OMAR LUPO	PUNTAJE FINAL
			MANICOMIO DE MUÑECOS					
2	177-027	TEMPORADA ESPECIAL PEQUEÑO TEATRO 45 AÑOS - HOMENAJE AL TEATRO COLOMBIANO	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	890982462-1	74	81	80	78,33
3	177-041	XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTERÍA ENTRE CUENTOS Y FLORES	CORPORACIÓN CULTURAL VIVAPALABRA	811015237-6	77	82	76	78,33
4	177-011	19 FESTIVAL COLOMBIANO DE TEATRO, CIUDAD DE MEDELLIN	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	811010947-4	73	81	80	78,00
5	177-039	V FESTIVAL INTERCULTURAL DE TEATRO "CONTARLA PARA VIVIR"	CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES	900147756-6	74	76	78	76,00
6	177-085	INVERNÍA, ENCUENTRO CON WILLIAM SHAKESPEARE	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	900495584-8	71	78	79	76,00
7	177-036	NOVENO FESTIVAL VAMOS A TEATRO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	811039280-7	72	77	78	75,67
8	177-009	LIMINALES 7. ENCUENTRO DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS	CORPORACION IMAGINEROS	800248325-6	74	79	71	74,67
9	177-068	13 FESTICOLORIN COLORAO,...ESTE CUENTO HA COMENZAO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CARETAS	800190526-8	72	75	77	74,67



**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE
Y LA CULTURA
2020**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 LINNA PAOLA DUQUE FONSECA	JURADO 2 HILDEBRAND O DE JESÚS FLÓREZ ROJAS	JURADO 3 DANIEL OMAR LUPO	PUNTAJE FINAL
10	177-069	XXV ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN	CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE	800168466-2	73	76	71	73,33
11	177-093	MEC+MUJERES+ES CENA+COMEDIA	FUNDACIÓN CASATEATRO EL POBLADO	900435818-1	69	74	76	73,00
12	177-080	8 TITEREFIESTA	CORPORACION ARKADIA	900208982-7	70	75*	75	72,50
13	177-014	9° FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLIN LLENAS DE MAGIA 2020	CORPORACION CLUB DE ILUSIONISMO DE ANTIOQUIA	900088073-0	67	71	76	71,33
14	177-060	8 FESTIVAL INTERNACIONAL ARTE SORDO	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984-3	69	73	70	70,67
15	177-030	HEYOKA 2020	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	68	68	74	70,00
16	177-094	II FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO 2020 "REFLEJOS ETERNOS"	ASOCIACIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA COMUNA 5 Y 6 "CIC"	811015706-9	62	69	67	66,00
17	177-065	II ENCUENTRO - EL TIEMPO NO CURA TODO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL TEATRO EL TRUEQUE	900271446-8	55	60	62	59,00
18	177-075	XI FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO POPULAR LA MATRACA	CORPORACION RAMIQUIRI E IRACA	900252916-7	57	54	59	56,67
19	177-072	REVOLUCION CLOWN: ENCUENTRO DE LAS NARICES ROJAS	CORPORACION LA PILA	811034745-7	53	40	60	51,00



AUDIOVISUALES Y ARTES VISUALES

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ANDREA VELÁSQUE Z MESA	JURADO 2 MARTHA LIGIA PARRA VALENCIA	JURADO 3 OSCAR DANIEL PINZÓN LIZARAZO	PUNTAJE FINAL
1	177-083	MAMUT 2020	CORPORACIÓN MAMUT	900947016-7	80	76	84	80,00
2	177-089	QUINTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE COMUNITARIO AFRO KUNTA KINTE	CORPORACION AFROCOLOMBIA NA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CARABANTU	900176664-0	80	76	79	78,33
3	177-092	VARTEX 8: MUESTRA DE VIDEO Y EXPERIMENTAL DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN CINÉFAGOS	900654298-9	73	77	79	76,33
4	177-082	INCINERANTE FEST 2020	CORPORACIÓN CIVILES	811041028-3	72	73	79	74,67
5	177-016	TRAMA FEST/ FESTIVAL AUDIOVISUAL	CORPORACIÓN TRAMA	901085445-7	75	69	71	71,67
6	177-097	10º FESTIVAL DE CINE Y VIDEO COMUNA 13, LA OTRA HISTORIA	CORPORACION FULL PRODUCCIONES	900257671-0	77	56	81	71,33
7	177-022	XII FESTIVAL PANTALONES CORTOS	CORPORACIÓN DUNAV KUZMANICH	900247890-4	73	59	72	68,00
8	177-015	FOTOMED.CO EVENTO EN TORNO AL CINE, VIDEO FOTOGRAFÍA Y PATRIMONIO	FUNDACIÓN VÍZTAZ	811039964-6	66	57	68	63,67
9	177-096	RODANDO ZONA 3	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	900932218-2	69	55	65	63,00
10	177-058	ECOSISTEMAARTE 5A EDICION	CORPORACION CCCREATIVAS	900907296-1	48	57	43	49,33



MÚSICA

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ASTRID ELENA BEDOYA SÁNCHEZ	JURADO 2 SUSANA IVETTE LEÓN JAIMES	JURADO 3 GIOVANNY BARRANTES BROWN	PUNTAJE FINAL
1	177-054	AUDITUM - SEMANA DE LA ESCUCHA 2020 - CUERPOS Y CONEXIONES	PARQUE EXPLORA	900145472-2	85	85	83	84,33
2	177-033	SONAMOS LATINOAMERICA ANTIOQUIA 2020	CORPORACIÓN CULTURAL ILLARY	900215615-8	81	84	80	81,67
3	177-020	XVIII FESTIVAL COLOMBIA CANTA	ASOCIACION AMIGOS POR LA MUSICA	811037793-4	77	83	78	79,33
4	177-008	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO 2020- MEDEJAZZ 24 AÑOS	CORPORACION MEDEARTE	900116590-8	81	79	73	77,67
5	177-010	8VO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CORTOS INFANTILES Y JUVENILES "EL CANTO NOS UNE" 2020	FUNDACION CAJITA DE MUSICA	900332165-6	79	77	76	77,33
6	177-046	VII DJANGO FESTIVAL COLOMBIA	CULTURAL CLUSTER CORPORATION	900809378-7	76	83	72	77,00
7	177-044	CREARTE FESTIVAL CORAL SIRENAICA	FUNDACION SIRENAICA	811036471-3	70	78	68	72,00
8	177-098	V FESTIVAL COMUNITARIO DE LA ALEGRÍA: MINGALEGRE	CORPORACION EXPERIENCIARTE	900952951-9	67	69	79	71,67
9	177-074	FESTIVAL DE HIP HOP COMUNA 9	CORPORACIÓN COLECTIVO DE HIP HOP C9	900408575-0	74	71	65	70,00
10	177-051	MÁLAGA SINFÓNICO N° 63	CORPORACIÓN SALÓN MÁLAGA	900358490-8	67	70	68	68,33
11	177-023	XX FESTIVAL DE LA TUSA Y EL DESPECHO	CORPORACIÓN DE LA TROVA Y LA CULTURA DEL	811029307-4	65	75	63	67,67



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ASTRID ELENA BEDOYA SÁNCHEZ	JURADO 2 SUSANA IVETTE LEÓN JAIMES	JURADO 3 GIOVANNY BARRANTES BROWN	PUNTAJE FINAL
			VALLE DE ABURRA					
12	177-029	COAFROFEST EDICIÓN CHONTADURO	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES - COAFRO	900652286-1	60	66	68	64,67

DANZA

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 GUSTAVO JAVIER FRIEDENBERG	JURADO 2 JUBERT BONNIE PALACIO CASAS	JURADO 3 DIANA CAROLINA PALACIO VÁSQUEZ	PUNTAJE FINAL
1	177-048	3ER ENCUENTRO NÓMADA ARTES DEL MOVIMIENTO	FUNDACIÓN TERRÍCOLA	900529643-2	85	85	85	85,00
2	177-035	FESTIVAL HUELLAS FOLCLORIADA MEDELLIN 2020	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	79	85	85	83,00
3	177-086	VII ENCUENTRO ENDANZANTE MULTIPLICIDADES 2020	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TACITA 'E PLATA	811038761-3	76	84	85	81,67
4	177-052	XII FESTIVAL ÁRABE MEDELLÍN	CORPORACION CULTURAL PROMUNDO	900133801-9	81	76	85	80,67
5	177-049	DECIMO CUARTO FESTIVAL HIP4 2020	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ELEMENTS	900077228-8	72,5	83	80	78,50
6	177-053	OJO A LA DANZA, ENCUENTROS DE DANZA EXPANDIDA	CORPORACIÓN MUEVELOPAYÁ	900503662-1	66	69	75	70,00
7	177-045	MANRIQUE RUEDA LA SALSA	CORPORACIÓN CULTURAL ACADEMIA DE BAILE UNIÓN LATINA	900366081-2	66	76	65	69,00



**CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS
PARA EL ARTE
Y LA CULTURA
2020**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 GUSTAVO JAVIER FRIEDENBERG	JURADO 2 JUBERT BONNIE PALACIO CASAS	JURADO 3 DIANA CAROLINA PALACIO VÁSQUEZ	PUNTAJE FINAL
8	177-055	VI FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE BUENOS AIRES	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ	900624208-8	72	66	62	66,67
9	177-006	XI FESTIVAL FLAMENCO CIUDAD DE MEDELLÍN (F F C M) 2020	CORPORACION AZUCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑIA FLAMENCA DE MEDELLIN	900308199-5	66,5	60	65	63,83
10	177-026	24 DESFILE INTERCULTURAL NODO UNO EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL ENCUENTRO COMUNA 13 SAN JAVIER	CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y SOCIAL	811026127-1	64	60	63	62,33
11	177-042	ENCUENTRO INFANTIL Y JUVENIL "DANZAR...PROCESO VITAL"	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL TRIUNFO	800065407-5	67,5	60	56	61,17
12	177-088	FESTIVAL DE CAPOEIRA DE MEDELLIN: ENCANDEIA, MANIFIESTO POR LA VIDA	CORPORACION MANGLE	900637201-3	55,5	68	58	60,50
13	177-064	DESTELLOS DE DANZA EN MI BARRIO POPULAR	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN POPULAR Y LA PEQUEÑA INDUSTRIA FEPI	890984900-5	59	67	55	60,33



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 GUSTAVO JAVIER FRIEDENBERG	JURADO 2 JUBERT BONNIE PALACIO CASAS	JURADO 3 DIANA CAROLINA PALACIO VÁSQUEZ	PUNTAJE FINAL
14	177-050	COLOMBIA ES DANZA, INTERCAMBIO ARTÍSTICO PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN 2020.	CORPORACIÓN BALLET FOLCLÓRICO DE ANTIOQUIA	800212838-7	48	63	50	53,67

7. **EVALUACION DEFINITIVA:** las cincuenta y un (51) propuestas que en la primera fase obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos, pasaron a la segunda fase de evaluación. Para esta fase, la Secretaría tuvo en cuenta el criterio de viabilidad presupuestal donde se otorgaron (hasta 15 puntos), una vez surtido el procedimiento, los puntajes definitivos fueron los siguientes:

TEATRO

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	177-011	19 FESTIVAL COLOMBIANO DE TEATRO, CIUDAD DE MEDELLIN	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	811010947-4	14	80	94,00
2	177-073	TITIRIFESTIVAL MANICOMIO DE MUÑECOS 2020	CORPORACIÓN TEATRO DE TÍTERES MANICOMIO DE MUÑECOS	800180003-5	14	79,67	93,67
3	177-027	TEMPORADA ESPECIAL PEQUEÑO TEATRO 45 AÑOS - HOMENAJE AL TEATRO COLOMBIANO	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	890982462-1	15	78,33	93,33
4	177-041	XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTERÍA ENTRE CUENTOS Y FLORES	CORPORACIÓN CULTURAL VIVAPALABRA	811015237-6	15	78,33	93,33
5	177-085	INVERNÍA, ENCUENTRO CON WILLIAM SHAKESPEARE	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	900495584-8	14	79	93,00
6	177-036	NOVENO FESTIVAL VAMOS A TEATRO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	811039280-7	15	78	93,00
7	177-068	13 FESTICOLORIN COLORAO,...ESTE CUENTO HA COMENZAO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CARETAS	800190526-8	15	77	92,00
8	177-014	9° FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLIN LLENA ERES DE MAGIA 2020	CORPORACION CLUB DE ILUSIONISMO DE ANTIOQUIA	900088073-0	15	76	91,00



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
9	177-039	V FESTIVAL INTERCULTURAL DE TEATRO "CONTARLA PARA VIVIR"	CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES	900147756-6	12	78	90,00
10	177-093	MEC+MUJERES+ESCENA+COMEDIA	FUNDACIÓN CASATEATRO EL POBLADO	900435818-1	14	76	90,00
11	177-080	8 TITEREFIESTA	CORPORACION ARKADIA	900208982-7	15	75	90,00
12	177-030	HEYOKA 2020	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	14	74	88,00
13	177-069	XXV ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN	CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE	800168466-2	15	71	86,00
14	177-009	LIMINALES 7. ENCUENTRO DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS	CORPORACION IMAGINEROS	800248325-6	14	71	85,00
15	177-060	8 FESTIVAL INTERNACIONAL ARTE SORDO	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984-3	15	70	85,00
16	177-094	II FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO 2020 "REFLEJOS ETERNOS"	ASOCIACIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA COMUNA 5 Y 6 "CIC"	811015706-9	15	67	82,00

AUDIOVISUALES

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	177-083	MAMUT 2020	CORPORACIÓN MAMUT	900947016-7	15	80	95,00
2	177-089	QUINTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE COMUNITARIO AFRO KUNTA KINTE	CORPORACION AFROCOLOMBIANA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CARABANTU	900176664-0	15	78,33	93,33
3	177-092	VARTEX 8: MUESTRA DE VIDEO Y EXPERIMENTAL DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN CINÉFAGOS	900654298-9	15	76,33	91,33
4	177-082	INCINERANTE FEST 2020	CORPORACIÓN CIVILES	811041028-3	14	74,67	88,67
5	177-016	TRAMA FEST/ FESTIVAL AUDIOVISUAL	CORPORACIÓN TRAMA	901085445-7	15	71,67	86,67
6	177-022	XII FESTIVAL PANTALONES CORTOS	CORPORACIÓN DUNAV KUZMANICH	900247890-4	15	68	83,00
7	177-015	FOTOMED.CO EVENTO EN TORNO AL CINE, VIDEO FOTOGRAFÍA Y PATRIMONIO	FUNDACIÓN VÍZTAZ	811039964-6	15	63,67	78,67
8	177-096	RODANDO ZONA 3	CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO ABIERTO	900932218-2	15	63	78,00



MÚSICA

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	177-054	AUDITUM · SEMANA DE LA ESCUCHA 2020 - CUERPOS Y CONEXIONES	PARQUE EXPLORA	900145472-2	13	84,33	97,33
2	177-033	SONAMOS LATINOAMERICA ANTIOQUIA 2020	CORPORACIÓN CULTURAL ILLARY	900215615-8	13	81,67	94,67
3	177-020	XVIII FESTIVAL COLOMBIA CANTA	ASOCIACION AMIGOS POR LA MUSICA	811037793-4	15	79,33	94,33
4	177-008	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO 2020-MEDEJAZZ 24 AÑOS	CORPORACION MEDEARTE	900116590-8	15	77,67	92,67
5	177-010	8VO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CORTOS INFANTILES Y JUVENILES "EL CANTO NOS UNE" 2020	FUNDACION CAJITA DE MUSICA	900332165-6	15	77	92,00
6	177-046	VII DJANGO FESTIVAL COLOMBIA	CULTURAL CLUSTER CORPORATION	900809378-7	14	77,33	91,33
7	177-044	CREARTE FESTIVAL CORAL SIRENAICA	FUNDACION SIRENAICA	811036471-3	13	72	85,00
8	177-098	V FESTIVAL COMUNITARIO DE LA ALEGRIA: MINGALEGRE	CORPORACION EXPERIENCIARTE	900952951-9	13	71,67	84,67
9	177-074	FESTIVAL DE HIP HOP COMUNA 9	CORPORACIÓN COLECTIVO DE HIP HOP C9	900408575-0	14	70	84,00
10	177-023	XX FESTIVAL DE LA TUSA Y EL DESPECHO	CORPORACIÓN DE LA TROVA Y LA CULTURA DEL VALLE DE ABURRA	811029307-4	15	68,33	83,33
11	177-051	MÁLAGA SINFÓNICO N° 63	CORPORACIÓN SALÓN MÁLAGA	900358490-8	15	67,67	82,67
12	177-029	COAFROFEST EDICIÓN CHONTADURO	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES - COAFRO	900652286-1	13	64,67	77,67

DANZA

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	177-048	3ER ENCUENTRO NÓMADA ARTES DEL MOVIMIENTO	FUNDACIÓN TERRÍCOLA	900529643-2	13	85	98,00
2	177-035	FESTIVAL HUELLAS FOLCLORIADA MEDELLIN 2020	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	15	83	98,00
3	177-086	VII ENCUENTRO ENDANZANTE MULTIPLICIDADES 2020	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TACITA 'E PLATA	811038761-3	15	81,67	96,67
4	177-052	XII FESTIVAL ÁRABE MEDELLÍN	CORPORACION CULTURAL PROMUNDO	900133801-9	14	80,67	94,67



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
5	177-049	DECIMO CUARTO FESTIVAL HIP4 2020	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ELEMENTS	900077228-8	15	78,5	93,50
6	177-024	V FESTIVAL NOCHES DEL PACIFICO	FUNDACION AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1	13	79,67	92,67
7	177-045	MANRIQUE RUEDA LA SALSA	CORPORACIÓN CULTURAL ACADEMIA DE BAILE UNIÓN LATINA	900366081-2	15	69	84,00
8	177-053	OJO A LA DANZA, ENCUENTROS DE DANZA EXPANDIDA	CORPORACIÓN MUEVELOPAYÁ	900503662-1	13	70	83,00
9	177-055	VI FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE BUENOS AIRES	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ	900624208-8	15	66,67	81,67
10	177-006	XI FESTIVAL FLAMENCO CIUDAD DE MEDELLÍN (F F C M) 2020	CORPORACION AZUCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑIA FLAMENCA DE MEDELLIN	900308199-5	14	63,83	77,83
11	177-026	24 DESFILE INTERCULTURAL NODO UNO EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DEL ENCUENTRO COMUNA 13 SAN JAVIER	CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARTICIPATIVA Y SOCIAL	811026127-1	15	62,33	77,33
12	177-042	ENCUENTRO INFANTIL Y JUVENIL "DANZAR...PROCESO VITAL"	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS, OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS EL TRIUNFO	800065407-5	15	61,17	76,17
13	177-088	FESTIVAL DE CAPOEIRA DE MEDELLIN: ENCANDEIA, MANIFIESTO POR LA VIDA	CORPORACION MANGLE	900637201-3	13	60,5	73,50
14	177-064	DESTELLOS DE DANZA EN MI BARRIO POPULAR	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN POPULAR Y LA PEQUEÑA INDUSTRIA FEPI		13	60,33	73,33

8. **PROPUESTA DESCALIFICADA:** durante la revisión de las propuestas se determinó descalificar la siguiente propuesta:



CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
177-097	10º FESTIVAL DE CINE Y VIDEO COMUNA 13, LA OTRA HISTORIA	CORPORACION FULL PRODUCCIONES	900257671-0	Una vez realizada la revisión del presupuesto se evidenció que el monto a solicitar sobrepasaba el 30% del valor total del proyecto.

9. **DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:** de acuerdo con los lineamientos de la línea de apoyos concertados, los apoyos de la línea 1 Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales, serán distribuidos teniendo en cuenta el puntaje final de mayor a menor hasta agotar la bolsa del recurso disponible correspondiente a mil quinientos cuarenta novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta pesos (\$1.540.986.980) así:

TEATRO: quinientos millones de pesos (\$500.000.000)

Nº	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	177-011	19 FESTIVAL COLOMBIANO DE TEATRO, CIUDAD DE MEDELLIN	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	811010947-4	94,00	\$ 74.960.000
2	177-073	TITIRIFESTIVAL MANICOMIO DE MUÑECOS 2020	CORPORACIÓN TEATRO DE TÍTERES MANICOMIO DE MUÑECOS	800180003-5	93,67	\$ 54.300.000
3	177-027	TEMPORADA ESPECIAL PEQUEÑO TEATRO 45 AÑOS - HOMENAJE AL TEATRO COLOMBIANO	ASOCIACIÓN PEQUEÑO TEATRO DE MEDELLÍN	890982462-1	93,33	\$ 20.000.000
4	177-041	XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTERÍA ENTRE CUENTOS Y FLORES	CORPORACIÓN CULTURAL VIVAPALABRA	811015237-6	93,33	\$ 61.200.000
5	177-085	INVERNÍA, ENCUENTRO CON WILLIAM SHAKESPEARE	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO	900495584-8	93,00	\$ 33.309.000
6	177-036	NOVENO FESTIVAL VAMOS A TEATRO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	811039280-7	93,00	\$ 45.000.000
7	177-068	13 FESTICOLORIN COLORAO,...ESTE CUENTO HA COMENAZO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CARETAS	800190526-8	92,00	\$ 45.000.000



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
8	177-014	9° FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLIN LLENA ERES DE MAGIA 2020	CORPORACION CLUB DE ILUSIONISMO DE ANTIOQUIA	900088073-0	91,00	\$ 44.050.000
9	177-039	V FESTIVAL INTERCULTURAL DE TEATRO "CONTARLA PARA VIVIR"	CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES	900147756-6	90,00	\$ 20.000.000
10	177-093	MEC+MUJERES+ESCENA+COMEDIA	FUNDACIÓN CASATEATRO EL POBLADO	900435818-1	90,00	\$ 13.892.000
11	177-080	8 TITEREFiesta	CORPORACION ARKADIA	900208982-7	90,00	\$ 45.000.000
12	177-030	HEYOKA 2020	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	88,00	\$ 13.070.000

AUDIOVISUALES: doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000).

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	177-083	MAMUT 2020	CORPORACIÓN MAMUT	900947016-7	95,00	\$ 27.550.000
2	177-089	QUINTO FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE COMUNITARIO AFRO KUNTA KINTE	CORPORACION AFROCOLOMBIANA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL CARABANTU	900176664-0	93,33	\$ 27.965.000
3	177-092	VARTEX 8: MUESTRA DE VIDEO Y EXPERIMENTAL DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN CINÉFAGOS	900654298-9	91,33	\$ 25.424.000
4	177-082	INCINERANTE FEST 2020	CORPORACIÓN CIVILES	811041028-3	88,67	\$ 23.900.000
5	177-016	TRAMA FEST/ FESTIVAL AUDIOVISUAL	CORPORACIÓN TRAMA	901085445-7	86,67	\$ 25.756.000
6	177-022	XII FESTIVAL PANTALONES CORTOS	CORPORACIÓN DUNAV KUZMANICH	900247890-4	83,00	\$ 51.820.000

MÚSICA: quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000).

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	177-054	AUDITUM · SEMANA DE LA ESCUCHA 2020 - CUERPOS Y CONEXIONES	PARQUE EXPLORA	900145472-2	97,33	\$ 39.746.000
2	177-033	SONAMOS LATINOAMERICA ANTIOQUIA 2020	CORPORACIÓN CULTURAL ILLARY	900215615-8	94,67	\$ 14.970.000



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
3	177-020	XVIII FESTIVAL COLOMBIA CANTA	ASOCIACION AMIGOS POR LA MUSICA	811037793-4	94,33	\$ 64.150.000
4	177-008	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO 2020-MEDEJAZZ 24 AÑOS	CORPORACION MEDEARTE	900116590-8	92,67	\$ 65.000.000
5	177-010	8VO. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CORTOS INFANTILES Y JUVENILES "EL CANTO NOS UNE" 2020	FUNDACION CAJITA DE MUSICA	900332165-6	92,00	\$ 39.920.000
6	177-046	VII DJANGO FESTIVAL COLOMBIA	CULTURAL CLUSTER CORPORATION	900809378-7	91,33	\$ 40.000.000
7	177-044	CREARTE FESTIVAL CORAL SIRENAICA	FUNDACION SIRENAICA	811036471-3	85,00	\$ 15.000.000
8	177-098	V FESTIVAL COMUNITARIO DE LA ALEGRÍA: MINGALEGRE	CORPORACION EXPERIENCIARTE	900952951-9	84,67	\$ 4.690.000
9	177-074	FESTIVAL DE HIP HOP COMUNA 9	CORPORACIÓN COLECTIVO DE HIP HOP C9	900408575-0	84,00	\$ 38.330.238
10	177-023	XX FESTIVAL DE LA TUSA Y EL DESPECHO	CORPORACIÓN DE LA TROVA Y LA CULTURA DEL VALLE DE ABURRA	811029307-4	83,33	\$ 17.520.000
11	177-051	MÁLAGA SINFÓNICO N° 63	CORPORACIÓN SALÓN MÁLAGA	900358490-8	82,67	\$ 58.800.000
12	177-029	COAFROFEST EDICIÓN CHONTADURO	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES - COAFRO	900652286-1	77,67	\$ 39.996.600

DANZA: doscientos cincuenta millones de pesos (\$ 250.000.000).

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	177-048	3ER ENCUENTRO NÓMADA ARTES DEL MOVIMIENTO	FUNDACIÓN TERRÍCOLA	900529643-2	98	\$ 19.993.000
2	177-035	FESTIVAL HUELLAS FOLCLORIADA MEDELLIN 2020	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	98	\$ 40.000.000
3	177-086	VII ENCUENTRO ENDANZANTE MULTIPLICIDADES 2020	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TACITA 'E PLATA	811038761-3	96,67	\$ 40.000.000
4	177-052	XII FESTIVAL ÁRABE MEDELLÍN	CORPORACION CULTURAL PROMUNDO	900133801-9	94,67	\$ 49.369.100





N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
5	177-049	DECIMO CUARTO FESTIVAL HIP4 2020	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA ELEMENTS	900077228-8	93,5	\$ 50.000.000
6	177-024	V FESTIVAL NOCHES DEL PACIFICO	FUNDACION AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1	92,67	\$ 40.000.000

10. **RECURSOS REMANENTES:** tal como quedó establecido en los lineamientos: “En caso de quedar recurso sobrante en esta línea, que no alcance a cubrir completamente el monto solicitado por la propuesta que sigue en puntaje, la Secretaría de Cultura Ciudadana podrá concertar con la propuesta que sigue en el orden de asignación de apoyo, siempre y cuando cumpla con el puntaje mínimo. Si ésta acepta el recurso sobrante, se le otorgará, de lo contrario este apoyo será reintegrado al disponible de la Secretaría de Cultura Ciudadana”.

En el ejercicio de distribución de la bolsa de recursos disponibles de mil quinientos cuarenta millones novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta pesos (\$1.540.986.980) quedó un remanente, así:

TEATRO: treinta millones doscientos diecinueve mil pesos (\$30.219.000).

MÚSICA: sesenta y un millones ochocientos setenta y siete mil ciento sesenta y dos pesos (\$61.877.162).

DANZA: diez millones seiscientos treinta y siete mil novecientos pesos (\$10.637.900).

AUDIOVISUALES: diecisiete millones quinientos ochenta y cinco mil pesos (\$17.585.000).

ARTES VISUALES Y ARTESANIAS: cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa pesos (\$45.493.490).

LITERATURA Y PATRIMONIO: cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa pesos (\$45.493.490).





Tras la distribución del recurso entre los mayores puntajes por área ha quedado un remanente de doscientos once millones trescientos seis mil cuarenta y dos pesos (\$211.306.042) que fue distribuido en atención a lo establecido en los lineamientos de la convocatoria de manera descendente hasta agotar el recurso, quedando así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	177-069	XXV ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN	CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE	800168466-2	86,00	\$ 75.000.000
2	177-009	LIMINALES 7. ENCUENTRO DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS	CORPORACION IMAGINEROS	800248325-6	85,00	\$ 44.940.000
3	177-060	8 FESTIVAL INTERNACIONAL ARTE SORDO	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984-3	85,00	\$ 45.000.000
4	177-045	MANRIQUE RUEDA LA SALSA	CORPORACIÓN CULTURAL ACADEMIA DE BAILE UNIÓN LATINA	900366081-2	84,00	\$ 20.000.000
5	177-053	OJO A LA DANZA, ENCUENTROS DE DANZA EXPANDIDA	CORPORACIÓN MUEVELOPAYÁ	900503662-1	83,00	\$ 20.000.000

11. En el ejercicio de distribución de la bolsa de recursos remanentes de doscientos once millones trescientos seis mil cuarenta y dos pesos (\$211.306.042) quedó un remanente para apoyar la siguiente propuesta, en caso de que el participante manifieste su interés en desarrollarla con el siguiente monto:

Seis millones trescientos sesenta y seis mil cuarenta y dos pesos (\$6.366.042)

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	177-094	II FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO 2020 "REFLEJOS ETERNOS"	ASOCIACIÓN CENTRO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA COMUNA 5 Y 6 "CIC"	811015706-9	82	\$19.600.000





12. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@gmail.com dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

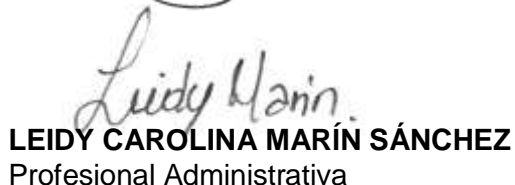
EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



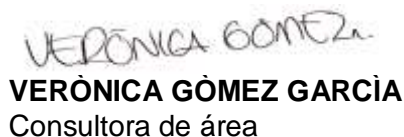
SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador



DANIEL ECHEVERRI SÁNCHEZ
Abogado



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa



VERÓNICA GÓMEZ GARCÍA
Consultora de área



ANDREA MEJÍA ZAPATA
Consultora de área



PRIMERA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

APOYOS CONCERTADOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

Línea 1 - Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales

(26 de abril de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150013797 dio apertura el día **15 de febrero de 2021** a la Primera Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, dentro de la cual se encuentra la línea **Apoys Concertados para el Arte y la Cultura - Línea 1 - Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales** cuyo objeto es *“Fomentar y estimular las actividades artísticas y culturales a realizarse en la ciudad de Medellín, encaminados a posicionar eventos culturales periódicos, establecidos en un calendario limitado, cuya coherencia temática proyecte a lo largo de los años una identidad esperada en el territorio”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS: PROPUESTAS RECIBIDAS:** El **10 de marzo de 2021** a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Apoys Concertados para el Arte y la Cultura - Línea 1 - Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales** con un total de ochenta y siete (87) propuestas recibidas.
3. El día el día **18 de marzo de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **24 de marzo de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1 **En Estudio:** setenta y seis (76) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2 **Rechazadas:** once (11) propuestas resultan rechazadas
- 4 **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Evaluación técnica	Considera los criterios de gestión, seguimiento y evaluación de la propuesta.	30
Evaluación conceptual	Considera el desarrollo metodológico y el marco conceptual de la propuesta.	35
Impacto de la propuesta	Considera el alcance, la participación y la pertinencia de la propuesta.	20
TOTAL		85

- 5 De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de **Apoyos Concertados para el Arte y la Cultura - Línea 1**, aquellas propuestas que en la primera evaluación por parte de los jurados hayan obtenido un puntaje igual o superior a 60 puntos, serán citadas a concertar su propuesta económica, en esta segunda fase un profesional designado por la Secretaría de Cultura Ciudadana otorgará los quince (15) puntos restantes con base en el criterio de viabilidad presupuestal.

Concertación del presupuesto: Es importante anotar que pasar a la fase de concertación NO significa hacer parte de la lista de elegibles. Esta lista sólo se conforma una vez finalizado todo el proceso de evaluación.

CRITERIO	PUNTAJE
Concordancia del presupuesto con los precios del mercado	Hasta 6 puntos
Coherencia del presupuesto con relación a los contenidos y el tiempo de ejecución establecido	Hasta 5 puntos
Estructura general del presupuesto	Hasta 4 puntos
TOTAL	15 puntos

NOTAS



- El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de 75 puntos.
- Alcanzar un puntaje igual o superior a 75 puntos NO es garantía de que la propuesta obtenga recursos de cofinanciación por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
- **Asistir a la concertación es de obligatorio cumplimiento, de no presentarse la propuesta será rechazada.**

6 EVALUACION DEFINITIVA: las sesenta y ocho (68) propuestas que en la primera fase obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos, pasaron a la segunda fase de evaluación. Una vez surtido el procedimiento, los puntajes definitivos fueron los siguientes:

Teatro. Diecinueve (19) propuestas

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	561-078	20 FESTIVAL COLOMBIANO DE TEATRO, CIUDAD DE MEDELLIN. DRAMATURGIAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ESCENA NACIONAL	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	811010947-4	13	82	95
2	561-055	XXVI ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN	CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE	800168466-2	13	80,67	93,67
3	561-060	TITIRIFESTIVAL MANICOMIO DE MUÑECOS 2021	CORPORACIÓN TEATRO DE TÍTERES MANICOMIO DE MUÑECOS	800180003-5	13	80,33	93,33
4	561-012	XXX FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES LA FANFARRIA	CORPORACIÓN LA FANFARRIA	890984056-3	13	79	92
5	561-026	XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTERÍA ENTRE CUENTOS Y FLORES	CORPORACIÓN CULTURAL VIVAPALABRA	811015237-6	15	75	90
6	561-077	9 FESTIVAL INTERNACIONAL ARTE SORDO	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984-3	15	74,33	89,33
7	561-035	FESTIVAL PERLAVITA	CORPORACIÓN CASA ARTE	900283031-7	15	74	89



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
8	561-023	DÉCIMO FESTIVAL VAMOS A TEATRO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	811039280-7	13	72,67	85,67
9	561-008	FESTIVAL ARTISTICO Y CULTURAL ZIRUMARTE	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ZIRUMA	900203858-9	15	70	85
11	561-054	9TITEREFiesta	CORPORACION ARKADIA	900208982-7	15	69	84
10	561-015	4TO SIN RÓTULOS: ENCUENTRO ARTÍSTICO DIVERSIDAD Y GÉNERO	CORPORACIÓN CASA DEL TEATRO DE MEDELLÍN	800044882-0	14	69,33	83,33
12	561-067	3 FIAE C 10 / 2021	CORPORACIÓN PLATAFORMA CULTURAL	900263634-2	14	67,33	82,33
13	561-013	SÉPTIMO ENCUENTRO SAINETIANDO, DIÁLOGOS DE LA MEMORIA	CORPORACION CULTURAL BARRA DEL SILENCIO	811017001-4	13	69	82
14	561-007	LIMINALES 8. ENCUENTRO DE PRÁCTICAS ESCÉNICAS CONTEMPORÁNEAS	CORPORACION ARTISTICA IMAGINEROS	800248325-6	13	68,33	81,33
15	561-074	14 FESTICOLORIN COLORAO, ESTE CUENTO HA COMENZAO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA CARETAS	800190526-8	13	67	80
16	561-030	XII FESTIVAL DE TEATRO POPULAR LA MATRACA	CORPORACION RAMIQUIRI E IRACA	900252916-7	12	67,67	79,67
17	561-082	VI FESTIVAL INTERCULTURAL DE TEATRO CONTARLA PARA VIVIR	CORPORACION CULTURAL PARA EL DESARROLLO ARLEQUIN Y LOS JUGLARES	900147756-6	13	66	79
18	561-017	HEYOKA 2021 - ORÍGENES	CIRCO DE LA RUA CORPORACIÓN CULTURAL	900809597-3	13	65,67	78,67
19	561-004	XV CARNAVAL DE LA 13:LA COMUNA 13 SE PINTA DE CARNAVAL	CORPORACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RECREANDO	811006482-6	13	61,67	74,67

Danza. Quince (15) propuestas



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	561-070	FESTIVAL HIP4 – QUINCE AÑOS 2021	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS	900077228-8	13	83,00	96
2	561-058	VIII ENCUENTRO ENDANZANTE ARQUEOLOGÍAS COPÓREAS 2021	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TACITA 'E PLATA	811038761-3	12	79,67	91.67
3	561-053	ENCUENTRO INFANTIL Y JUVENIL DANZAR... "PROCESO VITAL"	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL TRIUNFO	800065407-5	15	77,67	92.67
4	561-052	ENCUENTRO NÓMADA ARTES DEL MOVIMIENTO VOL. 4. "VOLVER A HABITAR"	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2	14	78,00	92.
5	561-073	FESTIVAL HUELLAS FOLCLORIADA MEDELLIN 2021	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	15	76,67	91.67
6	561-024	XII FESTIVAL FLAMENCO CIUDAD DE MEDELLIN (FFCM) 2021 "SEGUIMOS EN CASA "	CORPORACION AZUCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑIA FLAMENCA DE MEDELLIN	900308199-5	14	77,33	91.33
7	561-020	A PURO TANGO... TOUR 2021	CORPORACIÓN CULTURAL A PURO TANGO	900422126-5	12	78,33	90.33
8	561-018	XIII FESTIVAL ARABE MEDELLIN	CORPORACION CULTURAL PROMUNDO	900133801-9	13	76,00	89
9	561-080	TEMPORADA 2021 • BALLET METROPOLITANO DE MEDELLÍN	ASOCIACIÓN CULTURAL BALLET METROPOLITANO DE MEDELLÍN	800060573-7	15	73,67	88.67
10	561-040	DANZAS QUE EXPRESAN MEMORIA	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN POPULAR Y LA PEQUEÑA INDUSTRIA FEPI	890984900-5	15	73,33	88.33



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
11	561-038	OJO A LA DANZA, ENCUENTROS DE DANZA EXPANDIDA	CORPORACION MUEVELOPAYÁ	900503662-1	11	75,33	86.33
12	561-002	VI FESTIVAL NOCHES DEL PACIFICO	FUNDACION AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1	12	74,67	86.67
13	561-016	FESTIVAL DE LAS FAMILIAS Y LAS ARTES...CELEBRAMOS EN COMUNIDAD	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PROGRESO N.2	890985407-1	14	72,67	86.67
14	561-090	ENCUENTRO DE DANZA DEL ADULTO MAYOR COMUNA 13 - VERSION IV	CORPORACION FESTIVAL DEL PORRO	811031884-9	13	71,00	84
15	561-028	III FESTIVAL ZONAL DE DANZA FOLCLORICA	CORPORACION SOCIAL Y ECOLOGICA MANANTIALES DE VIDA	900136944-7	12	68,00	80

Música. Dieciséis (16) propuestas

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	561-037	VII FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE BUENOS AIRES	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ	900624208-8	15	77,33	92,33
2	561-045	“XXVII TEMPORADA INTERNACIONAL DE ZARZUELA, OPERETA Y ÓPERA CIUDAD DE MEDELLÍN 2021”	FUNDACIÓN PROLÍRICA DE ANTIOQUIA	811006538-1	14	77,67	91,67
3	561-006	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLIN DE JAZZ Y MUSICAS DEL MUNDO 2021-MEDEJAZZ 25 AÑOS	CORPORACION MEDEARTE	900116590-8	15	76	91
4	561-068	OCTAVO 8 ENCUENTRO DE GAITAS Y TAMBORES	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA CANTO ARENA	900693814-6	14	76,67	90,67
5	561-036	TEMPORADA DE CONCIERTOS SOBRE LA MUJER Y LA MIGRACIÓN:	CORPORACIÓN ENSAMBLE ARCOB	901181624-1	13	77	90



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
		ENTRE LA INSPIRACIÓN, LA CREACIÓN Y LA UNIVERSALIDAD					
6	561-084	XVI TEMPORADA DE MÚSICA CLÁSICA MEDELLÍN CULTURAL	ASOCIACIÓN MEDELLÍN CULTURAL	890982479-6	14	75,67	89,67
7	561-009	XIX FESTIVAL COLOMBIA CANTA Y ENCANTA	ASOCIACION AMIGOS POR LA MUSICA	811037793-4	15	74	89
8	561-085	IV FESTIVAL INTERNACIONAL SONAMOS LATINOAMÉRICA ANTIOQUIA: LAS CUERDAS DE AMÉRICA. *	CORPORACION CULTURAL ILLARY	900215615-8	15	73,33	88,33
9	561-059	FESTIVAL MUSICAL DE ANTIOQUIA VERSION II	FUNDACIÓN MÚSICA RETÓRICA	900477428-0	12	76	88
10	561-069	FESTIVALES ZONA 2	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566-4	12	75,33	87,33
11	561-079	FESTIVAL COAFROFEST GREEN 2021 - GESTIÓN RECUPERACIÓN ECONOMICA SECTOR ECONOMIA NARANJA MUSICA Y GASTRONOMIA	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES - COAFRO	900652286-1	15	73	87
12	561-031	MALAGA SINFONICO # 64	CORPORACIÓN SALÓN MÁLAGA	900358490-8	14	72,67	86,67
13	561-072	FESTIVAL DE HIP HOP COMUNA 9	CORPORACIÓN COLECTIVO DE HIP HOP C9	900408575-0	12	74,33	86,33
14	561-066	SINFONÍA ANCESTRAL: LA PALABRA Y LA MÚSICA MEDICINA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ	FUNDACIÓN MÚSICA PARA LA PAZ	901180974-8	11	75	86
15	561-019	FIESTA DE LA MÚSICA VIRTUAL 2021	ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA DE MEDELLIN - AFM	890903880-1	13	72,00	85
16	561-094	VIII DJANGO FESTIVAL COLOMBIA*	CULTURAL CLUSTER CORPORATION	900809378-7	12	71,33	83,33



Audiovisuales. Seis (06) propuestas

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	561-062	MAMUT 2021	CORPORACIÓN MAMUT	900947016-7	14	83,00	97
2	561-086	11° FESTIVAL DE CINE Y VIDEO COMUNA 13, LA OTRA HISTORIA 2021	CORPORACION FULL PRODUCCIONES	900257671-0	14	79,33	93.33
3	561-051	XIII FESTIVAL PANTALONES CORTOS	CORPORACIÓN DUNAV KUZMANICH	900247890-4	10	78,67	88.67
4	561-089	1ER. ENCUENTRO NACIONAL DE ACTORES, DIRECTORES Y PREPARADORES	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES CINEMATOGRAFICAS ESCUELA DE CINE GONZALO MEJIA	830511009-1	15	73,00	88
5	561-061	VARTEX 9, MUESTRA DE VIDEO Y EXPERIMENTAL	CORPORACIÓN CINÉFAGOS	900654298-9	12	73,67	85.67
6	561-098	MEDELLÍN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL 2021	CORPORACIÓN LOMAS	900550578-9	11	71,33	82.33

Literatura y patrimonio. Tres (03) propuestas

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	561-087	PRIMERA EXPEDICIÓN LITERARIA DE LAS JUVENTUDES RURALES DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN CONSONANTE	811013882-8	14	80,67	94.67
2	561-064	TIEMPO DE POESÍA	CORPORACIÓN DE ARTE Y POESÍA PROMETEO	800205172-1	13	79,33	92.33
3	561-065	5.° ENCUENTRO INTERNACIONAL POETAS AL VIENTO	POETAS AL VIENTO CORPORACIÓN CULTURAL	901232938-7	13	70,33	83.33

Artes visuales. Una (01) propuesta



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE FASE 2	PUNTAJE FASE 1	PUNTAJE TOTAL
1	561-033	FOTOMED.CO EVENTO EN TORNO A LA FOTOGRAFÍA Y EL PATRIMONIO	FUNDACIÓN VÍZTAZ	811039964-6	14	82	96

7 PROPUESTA DESCALIFICADA: durante la revisión de las propuestas se determinó descalificar las siguientes propuestas:

Música. Cinco (05) propuestas

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	561-047	LA MATRACA 2021, A CIELO ABIERTO.	FUNDACIÓN TEATRO PABLO TOBÓN	890982202-3	No se presentó a la concertación
2	561-003	XX FESTIVAL CORAL INTERNACIONAL DE MEDELLÍN JOSÉ MARÍA BRAVO MÁRQUEZ	CORPORACIÓN ENSAMBLE VOCAL DE MEDELLIN	811038046-5	No se presentó a la concertación
3	561-097	FESTIVAL TRIPLI C (COMUNIDAD CULTURAL COLOMBIANA)	CORPORACION DIGNIFICAR	900762346-7	No se presentó a la concertación
4	561-014	CREARTE	FUNDACION SIRENAICA	811036471-3	El monto solicitado a la convocatoria supera el tope establecido para la trayectoria (versiones del evento) y área en la que participa
5	561-048	FIESTA A LA VIDA XVIII	CORPORACION SAL Y LUZ	811007292-8	El porcentaje solicitado a la convocatoria supera el 30%

Danza. Una (01) propuesta

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	561-046	MI BARRRIO ES UN TANGO	CORPORACIÓN CHETANGO INTERNACIONAL	900403344-3	El porcentaje solicitado a la convocatoria supera el 30%



Literatura y patrimonio una (01) propuesta

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	561-057	XXVI JUEGO LITERARIO DE MEDELLIN: HISTORIAS ILUSTRADAS	FUNDACION TALLER DE LETRAS JORDI SIERRA I FABRA	830505629-1	El porcentaje solicitado a la convocatoria supera el 30%

Audiovisuales: una (01) propuesta

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	OBSERVACIÓN
1	561-034	TRAMA FEST QUINTA EDICIÓN	CORPORACIÓN TRAMA	901085445-7	No se presentó a la concertación

- 8 DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:** de acuerdo con los lineamientos de la línea de apoyos concertados, los apoyos de la línea 1 Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales, serán distribuidos teniendo en cuenta el puntaje final de mayor a menor hasta agotar la bolsa del recurso disponible correspondiente a **mil quinientos cuarenta millones novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta pesos (\$1.540.986.980)** así:

TEATRO: quinientos millones de pesos (\$500.000.000)

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	561-078	20 FESTIVAL COLOMBIANO DE TEATRO, CIUDAD DE MEDELLIN. DRAMATURGIAS CONTEMPORÁNEAS DE LA ESCENA NACIONAL	CORPORACION ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB	811010947-4	95	\$ 74.980.000
2	561-055	XXVI ENCUENTRO NACIONAL COMUNITARIO DE TEATRO JOVEN	CORPORACIÓN CULTURAL NUESTRA GENTE	800168466-2	93,67	\$ 75.000.000
3	561-060	TITIRIFESTIVAL MANICOMIO	CORPORACIÓN TEATRO DE	800180003-5	93,33	\$ 56.550.000



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
		DE MUÑECOS 2021	TÍTERES MANICOMIO DE MUÑECOS			
4	561-012	XXX FESTIVAL INTERNACIONAL DE TÍTERES LA FANFARRIA	CORPORACIÓN LA FANFARRIA	890984056-3	92	\$ 63.764.000
5	561-026	XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE CUENTERÍA ENTRE CUENTOS Y FLORES	CORPORACIÓN CULTURAL VIVAPALABRA	811015237-6	90	\$ 72.271.000
6	561-077	9 FESTIVAL INTERNACIONAL ARTE SORDO	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984-3	89,33	\$ 45.000.000
7	561-035	FESTIVAL PERLAVITA	CORPORACIÓN CASA ARTE	900283031-7	89	\$ 45.000.000
8	561-023	DÉCIMO FESTIVAL VAMOS A TEATRO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS	811039280-7	85,67	\$ 45.000.000

AUDIOVISUALES: doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000).

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	561-062	MAMUT 2021	CORPORACIÓN MAMUT	900947016-7	97	\$ 28.000.000
2	561-086	11° FESTIVAL DE CINE Y VIDEO COMUNA 13, LA OTRA HISTORIA 2021	CORPORACION FULL PRODUCCIONES	900257671-0	93.33	\$ 48.636.000
3	561-051	XIII FESTIVAL PANTALONES CORTOS	CORPORACIÓN DUNAV KUZMANICH	900247890-4	88.67	\$ 51.820.000
4	561-089	1ER. ENCUENTRO NACIONAL DE ACTORES, DIRECTORES Y PREPARADORES	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LAS ARTES CINEMATOGRAFICAS ESCUELA DE CINE GONZALO MEJIA	830511009-1	88	\$ 15.848.579
5	561-061	VARTEX 9, MUESTRA DE VIDEO Y EXPERIMENTAL	CORPORACIÓN CINÉFAGOS	900654298-9	85.67	\$ 38.289.000

MÚSICA: quinientos millones de pesos (\$ 500.000.000)

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	561-037	VII FESTIVAL DE MÚSICA Y DANZA DE BUENOS AIRES	CORPORACIÓN TEATRO COLONIAL DE ROBLEDO	900624208-8	92,33	\$ 35.600.000



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
			JOSE DE LOS SANTOS ALVAREZ			
2	561-045	"XXVII TEMPORADA INTERNACIONAL DE ZARZUELA, OPERETA Y ÓPERA CIUDAD DE MEDELLÍN 2021"	FUNDACIÓN PROLÍRICA DE ANTIOQUIA	811006538-1	91,67	\$ 65.000.000
3	561-006	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLIN DE JAZZ Y MUSICAS DEL MUNDO 2021- MEDEJAZZ 25 AÑOS	CORPORACION MEDEARTE	900116590-8	91	\$ 65.000.000
4	561-068	OCTAVO 8 ENCUENTRO DE GAITAS Y TAMBORES	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA CANTO ARENA	900693814-6	90,67	\$ 37.000.000
5	561-036	TEMPORADA DE CONCIERTOS SOBRE LA MUJER Y LA MIGRACIÓN: ENTRE LA INSPIRACIÓN, LA CREACIÓN Y LA UNIVERSALIDAD	CORPORACIÓN ENSAMBLE ARCOB	901181624-1	90	\$ 14.940.000
6	561-084	XVI TEMPORADA DE MÚSICA CLÁSICA MEDELLÍN CULTURAL	ASOCIACIÓN MEDELLÍN CULTURAL	890982479-6	89,67	\$ 65.000.000
7	561-009	XIX FESTIVAL COLOMBIA CANTA Y ENCANTA	ASOCIACION AMIGOS POR LA MUSICA	811037793-4	89	\$ 64.400.000
8	561-085	IV FESTIVAL INTERNACIONAL SONAMOS LATINOAMÉRICA ANTIOQUIA: LAS CUERDAS DE AMÉRICA. *	CORPORACION CULTURAL ILLARY	900215615-8	88,33	\$ 15.000.000
9	561-059	FESTIVAL MUSICAL DE ANTIOQUIA VERSION II	FUNDACIÓN MÚSICA RETÓRICA	900477428-0	88	\$ 14.485.000
10	561-069	FESTIVALES ZONA 2	CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD FRECUENCIA	901018566-4	87,33	\$ 64.549.000
11	561-079	FESTIVAL COAFROFEST GREEN 2021 - GESTIÓN RECUPERACIÓN ECONOMICA SECTOR ECONOMIA NARANJA MUSICA Y GASTRONOMIA	CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA EXPRESIONES — COAFRO	900652286-1	87	\$ 39.996.000
12	561-031	MALAGA SINFONICO # 64	CORPORACIÓN SALÓN MÁLAGA	900358490-8	86,67	\$18.200.000

DANZA: doscientos cincuenta millones de pesos (\$ 250.000.000)



**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	561-070	FESTIVAL HIP4 – QUINCE AÑOS 2021	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTICA ELEMENTS	900077228-8	96	\$ 50.000.000
2	561-058	VIII ENCUENTRO ENDANZANTE ARQUEOLOGÍAS COPÓREAS 2021	CORPORACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA TACITA 'E PLATA	811038761-3	91.67	\$ 38.820.000
3	561-053	ENCUENTRO INFANTIL Y JUVENIL DANZAR... "PROCESO VITAL"	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL TRIUNFO	800065407-5	92.67	\$ 15.999.800
4	561-052	ENCUENTRO NÓMADA ARTES DEL MOVIMIENTO VOL. 4. "VOLVER A HABITAR"	ASOCIACIÓN PALCO, PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNICACIÓN	811027071-2	92.	\$ 19.970.400
5	561-073	FESTIVAL HUELLAS FOLCLORIADA MEDELLIN 2021	CORPORACION VIALIBRE ARTE COLOMBIA	811045625-9	91.67	\$ 40.000.000
6	561-024	XII FESTIVAL FLAMENCO CIUDAD DE MEDELLIN (FFCM) 2021 "SEGUIMOS EN CASA "	CORPORACION AZUCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑIA FLAMENCA DE MEDELLIN	900308199-5	91.33	\$ 42.500.000
7	561-020	A PURO TANGO... TOUR 2021	CORPORACIÓN CULTURAL A PURO TANGO	900422126-5	90.33	\$ 33.570.000

LITERATURA Y PATRIMONIO: cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa pesos (\$45'493.490).

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	561-087	PRIMERA EXPEDICIÓN LITERARIA DE LAS JUVENTUDES RURALES DE MEDELLÍN	CORPORACIÓN CONSONANTE	811013882-8	94.67	\$ 19.100.000
2	561-064	TIEMPO DE POESÍA	CORPORACIÓN DE ARTE Y POESÍA PROMETEO	800205172-1	92.33	\$ 17.620.000

ARTES PLÁSTICAS Y ARTESANÍAS: cuarenta y cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa pesos (\$45'493.490).



N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	561-033	FOTOMED.CO EVENTO EN TORNO A LA FOTOGRAFÍA Y EL PATRIMONIO	FUNDACIÓN VÍZTAZ	811039964-6	96	\$ 17.800.000

9 RECURSOS REMANENTES: tal como quedó establecido en los lineamientos: “En caso de quedar recurso sobrante en esta línea, que no alcance a cubrir completamente el monto solicitado por la propuesta que sigue en puntaje, la Secretaría de Cultura Ciudadana podrá concertar con la propuesta que sigue en el orden de asignación de apoyo, siempre y cuando cumpla con el puntaje mínimo. Si ésta acepta el recurso sobrante, se le otorgará, de lo contrario este apoyo será reintegrado al disponible de la Secretaría de Cultura Ciudadana”.

En el ejercicio de distribución de la bolsa de recursos disponibles de mil quinientos cuarenta millones novecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta pesos (\$1.540.986.980) quedó un remanente, así:

TEATRO: veintidós millones cuatrocientos treinta y cinco mil pesos (\$22.435.000)

MÚSICA: ochocientos treinta mil pesos (\$830.000)

DANZA: nueve millones ciento treinta y nueve mil ochocientos pesos (\$9.139.800)

AUDIOVISUALES: diecisiete millones cuatrocientos seis mil cuatrocientos veintinueve pesos (\$17.406.421)

ARTES VISUALES Y ARTESANIAS: veintisiete millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa pesos (\$27.693.490)

LITERATURA Y PATRIMONIO: ocho millones setecientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa pesos (8.773.490)

Tras la distribución del recurso entre los mayores puntajes por área ha quedado un remanente de ochenta y seis millones doscientos setenta y ocho mil doscientos un

peso (\$86.278.201) que fue distribuido en atención a lo establecido en los lineamientos de la convocatoria de manera descendente hasta agotar el recurso, quedando así:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	561-018	XIII FESTIVAL ARABE MEDELLIN	CORPORACION CULTURAL PROMUNDO	900133801-9	89	\$ 30.980.000

- 10** En el ejercicio de distribución de la bolsa de recursos de ochenta y seis millones doscientos setenta y ocho mil doscientos un peso (\$86.278.201) quedó un remanente para apoyar la siguiente propuesta, en caso de que el participante manifieste su interés en desarrollarla con el siguiente monto:

Cincuenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil doscientos un peso (\$55.298.201).

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROYECTO	PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE TOTAL	PRESUPUESTO CONCERTADO
1	561-072	FESTIVAL DE HIP HOP COMUNA 9	CORPORACIÓN COLECTIVO DE HIP HOP C9	900408575-0	86,33	\$ 63.199.000

- 11** Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los ganadores deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 3855555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestión.proveedores@medellin.gov.co. Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

- 12** Se les informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día** hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones,



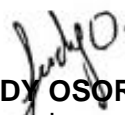
**CONVOCATORIA
DE FOMENTO Y
ESTÍMULOS
PARA EL
ARTE
Y LA CULTURA
2021**

únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



DORA SEPÚLVEDA CEBALLOS
Líder de Proyecto



LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada



LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa – Contratista



ANDREA MEJÍA ZAPATA
Profesional de Acompañamiento

**ME
DE
LLÍN**



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

ACTA CONCERTACIÓN DE PRESUPUESTO

APOYOS CONCERTADOS, LÍNEA 1. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA, TEMPORADAS Y DÍAS ESPECIALES

Código interno de la propuesta: 809-001

Nombre de la propuesta: FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO- MEDEJAZZ 26 AÑOS

Nombre del proponente: CORPORACION MEDEARTE

Documento de identidad: 900116590-8

Área: Música

El día lunes 23 del mes de mayo de 2022, se lleva a cabo reunión virtual con Javier Ortega delegado de la entidad, para sustentar y concertar el presupuesto de la propuesta presentada en la línea de Apoyos Concertados, Línea 1. Actividades artísticas y culturales de duración limitada, temporadas y días especiales de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

El citado reconoce que:

- 1- Conoce las condiciones de participación.
- 2- Es consciente de que realizar la concertación no garantiza el acceso a los recursos.
- 3- Que durante el encuentro, el presupuesto presentado inicialmente es susceptible de ser modificado y que tiene derecho a conocer los argumentos y criterios bajo los cuales se hizo dicha modificación.

Una vez terminado el encuentro se tienen las siguientes observaciones:

Presupuesto solicitado: \$65.000.000

Presupuesto concertado: \$65.000.000

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín por quienes en ella intervienen:

Profesional designado
Secretaría de Cultura Ciudadana



Javier Ortega
Delegado de la entidad

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN N° 202350068957
(29 de agosto de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE LA DECISIÓN DEL JURADO DESIGNADO PARA EVALUAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN EL ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN DE UN EVENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS DE GRAN IMPACTO - RECURSOS LEP DE LA 9ª CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2023 Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO A LA PROPUESTA SELECCIONADA COMO BENEFICIARIA”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Distrital 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997, en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la Ley de Espectáculos Públicos (Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios). Tiene el objetivo de reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las artes escénicas; así como democratizar la producción e innovación local, diversificar la oferta de bienes y servicios, ampliar su acceso a una mayor población, aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos, la creación de estímulos tributarios y formas alternativas de financiación; así como garantizar las diversas manifestaciones de las artes escénicas que por sí mismas no son sostenibles pero que son fundamentales para la construcción de la base social y los procesos de identidad cultural del país.

Que la Ley 2070 de 2020, dicta medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad Foncultura y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 1080 de 2015, se compila y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector cultural y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Que el Decreto 639 del 11 de junio de 2021, reglamenta parcialmente la Ley 2070 de 2020 en lo que se refiere a la destinación específica de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

escénicas y se modifican los artículos 2.9.2.4.2, 2.9.2.4.3 y 2.9.2.5.2 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura.

Que el Acuerdo Distrital 038 de 2015, establece la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que la Resolución No. 202250022434 del 24 de marzo de 2022, reglamenta el proceso de elección de los integrantes representantes del sector privado en el Comité De La Contribución Parafiscal Cultural.

Que la Resolución N° 202250094170 del 26 de agosto de 2022, se designan los miembros del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural.

Que el Acuerdo Municipal 02 de 2020, adopta el Plan de Desarrollo de Medellín, Medellín Futuro 2020 - 2023. 1.3.2.7.2 Programa Medellín Vive las Artes y la Cultura, 3.1.2.2 Programa Economía Creativa, 3.2.7.3 Programa Medellín Territorio Cultural, 3.2.7.4 Programa Patrimonio Cultural, Memoria e Identidades.

Que el Comité de la Contribución Parafiscal el día 21 de octubre de 2022, aprobó la destinación de los recursos para la Convocatoria dirigida a las artes escénicas como consta en el acta N° 5 de 2022.

Que el Acuerdo Distrital 02 de 2020, adopta el Plan de Desarrollo de Medellín, Medellín Futuro 2020 - 2023. 1.3.2.7.2 Programa Medellín Vive las Artes y la Cultura, 3.1.2.2 Programa Economía Creativa, 3.2.7.3 Programa Medellín Territorio Cultural, 3.2.7.4 Programa Patrimonio Cultural, Memoria e Identidades.

Que para la ejecución de la Convocatoria de estímulos con destinación específica de la contribución parafiscal los espectáculos públicos de las artes escénicas, fue necesario la constitución de un fondo especial, en el cual se destinaron los recursos que aporta la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de Medellín, mediante convenio interadministrativo con el IDEA cuyo objeto es: *convenio interadministrativo para aunar esfuerzos en la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la ejecución de proyectos de ley de espectáculos públicos, dotación, circulación y producción para las artes escénicas.*

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana, mediante la Resolución N° 202350048757 dio apertura el 16 de junio de 2023 a la 9ª Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2023, en la que se encuentra la línea **Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto - Recursos LEP** cuyo objeto es *“Estimular la producción de un (1) evento de las artes escénicas en Medellín, que cuente con mínimo dos o más versiones realizadas, encaminado a fortalecer la realización de espectáculos periódicos de las artes escénicas en un calendario limitado, así como el fomento del disfrute, la construcción y dinamización de públicos en la ciudad”.*

Que la Resolución N° 202350048757, estableció que los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada una de las líneas o modalidades de la convocatoria, se encuentran en el documento





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

denominado “Lineamientos 9ª convocatoria de fomento y estímulos para el arte y la cultura 2023”, publicado en la página web de la Secretaría de Cultura Ciudadana <https://www.medellin.gov.co/estimuloscultura>.

Que el día 17 de julio de 2023 a las 5:00 p.m. cerró la convocatoria en la línea **Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto - Recursos LEP** en la 9ª Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2023, con un total de dos (2) propuestas recibidas, así:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
1	C104-001	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO 2023- MEDEJAZZ 27 AÑOS	CORPORACIÓN MEDEARTE	900116590-8
2	C104-008	VIII FESTIVAL NOCHES DEL PACÍFICO	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1

Que de las propuestas recibidas se realizó verificación de documentos administrativos y técnicos, publicándose el primer informe el día **25 de julio de 2023**, en el cual se dio traslado a los participantes por el término de dos (2) días hábiles a fin de que subsanaran requisitos y allegaran las observaciones a las que hubiera lugar. El día **28 de julio de 2023**, se publicó el informe final de verificación de documentos administrativos y técnicos en el cual se determinó que las dos (2) propuestas recibidas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados, así:

Habilitadas para evaluación de los jurados: dos (2) propuestas.

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
1	C104-001	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO 2023- MEDEJAZZ 27 AÑOS	CORPORACIÓN MEDEARTE	900116590-8
2	C104-008	VIII FESTIVAL NOCHES DEL PACÍFICO	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1

Que mediante la Resolución N° 202350064108 de 2023, se nombraron los jurados de la línea **Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto - Recursos LEP**.

Que los jurados evaluaron las propuestas asignadas de acuerdo a las condiciones previstas inicialmente en los lineamientos y de conformidad con los siguientes criterios:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Coherencia técnica y metodológica para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta	<p>Correspondencia entre la presentación, propuesta para el evento y presupuesto. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.</p> <p>Ítems vinculados: Reseña corta y presentación de la propuesta, presupuesto y cronograma</p>	30
Viabilidad presupuestal	<p>Coherencia entre la propuesta técnica, los honorarios y demás conceptos presupuestales para el cumplimiento de la propuesta. Claridad en el origen de los recursos de cofinanciación, y entrega de soportes relacionados en el presupuesto. Los rubros del presupuesto y la destinación de los mismos deben corresponder con la finalidad de la convocatoria LEP.</p> <p>Las propuestas que no aporten los soportes de cofinanciación obtendrán puntaje de cero en este criterio.</p> <p>Ítems vinculados: Propuesta para el evento, presupuesto, y cronograma</p>	30
Impacto de la propuesta	<p>Considera el alcance, la pertinencia de la propuesta, la generación de empleos, la proyección de la programación cultural y la población beneficiaria.</p> <p>Ítems vinculados: Propuesta para el evento, ● N° de artistas beneficiarios con la propuesta, ● N° de asistentes proyectados al festival, ● N° de espectáculos públicos: número de actividades artísticas y académicas de la propuesta</p>	20
	<p>El evento contará con invitados internacionales. El criterio será evaluado de acuerdo a la pertinencia y experiencia del invitado(s) internacional(es) en el evento o actividad programada, además de su aporte a la circulación de artistas, creadores o gestores culturales internacionales de alta calidad en el Distrito de Medellín.</p> <p>Ítems vinculados: Invitado internacional</p>	10
Movilización y dinamización de públicos	<p>El plan de movilización y dinamización de públicos contiene acciones que posibilitan la construcción de contenidos, difusión, estrategias de comunicación y gran impacto en la participación</p> <p>Ítems vinculados: Plan de movilización y dinamización de públicos</p>	5





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Fortalecimiento y democratización de la oferta cultural	<p>Priorización de personas jurídicas que no hayan sido beneficiarias de estímulos durante la vigencia de 2023:</p> <ul style="list-style-type: none">• Personas jurídicas que no hayan sido beneficiarios de estímulos durante 2023: 5 puntos• Personas jurídicas que hayan sido beneficiarios de 1 estímulo durante 2023: 4 puntos• Personas jurídicas que hayan sido beneficiarios de 2 o más estímulos durante 2023: 3 puntos <p>NOTA: Este puntaje no será evaluado por el jurado, sino que corresponde a la verificación administrativa de la Secretaría de Cultura Ciudadana.</p>	5
TOTAL:		100
El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es setenta (70)		

Que las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

#	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Jurado 1 Blanca Yacqueline Salazar Herrera	Jurado 2 Jhon Alexander Barreto Guerra	Jurado 3 Ginna Alexandra Narvaez Rubio	PUNTAJE FINAL
1	C104-001	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO 2023- MEDEJAZZ 27 AÑOS	CORPORACIÓN MEDEARTE	900116590-8	98	94	94	95,33
2	C104-008	VIII FESTIVAL NOCHES DEL PACÍFICO	FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA CASA TUMAC	900965899-1	85	97	96	92,67

Que Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta

Que de acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la línea **Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto - Recursos LEP**, los aspirantes deben tener en cuenta que los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. El recurso disponible será redistribuido de la siguiente manera:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	C104-001	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO 2023- MEDEJAZZ 27 AÑOS	CORPORACIÓN MEDEARTE	900116590-8	95,33	\$100.000.000

Que la propuesta que alcanzó el puntaje y fue seleccionada en el proceso de evaluación por parte de los jurados, fue presentada y avalada por el Comité de la Contribución Parafiscal de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 639 de 2021. Como consta en el acta N° 10 sección extraordinaria del 18 de agosto de 2023.

Que luego de la inscripción de las propuestas habilitadas en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP-, el Ministerio de Cultura informó del registro mediante comunicado del día 25 de agosto de 2023.

Que los recursos económicos correspondientes a los reconocimientos económicos para la línea **Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto - Recursos LEP**, serán atendidos por el fondo N° 110015723 y con cargo al certificado de encargo del IDEA N° 1000006182.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACOGER la decisión del jurado designado para evaluar las propuestas recibidas en la línea **Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto - Recursos LEP** de la 9ª Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2023 y en consecuencia otorgar el reconocimiento económico respaldado con recursos por el fondo N° 110015723 y con cargo al certificado de encargo del IDEA N° 1000006182, a la siguiente propuesta:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1	C104-001	FESTIVAL INTERNACIONAL MEDELLÍN DE JAZZ & MÚSICAS DEL MUNDO 2023- MEDEJAZZ 27 AÑOS	CORPORACIÓN MEDEARTE	900116590-8	95,33	\$100.000.000



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO SEGUNDO: El beneficiario del estímulo será contactado por los profesionales de la Secretaría de Cultura Ciudadana a fin de que manifieste su voluntad en la aceptación del mismo. Una vez notificado contará con cinco (5) días hábiles para aceptar por escrito y entregar en las oficinas de la Secretaría de Cultura Ciudadana ubicadas en la carrera 53 A N° 42-161 Piso 13, Bloque A, acatando toda la normativa y protocolos de bioseguridad vigentes, los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación firmada en la cual se compromete a aceptar por escrito el reconocimiento y los requisitos establecidos en las condiciones generales y específicas de participación.
2. Constancia de inscripción como proveedor del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (para quienes no estén inscritos). Los demás deberán manifestar que ya se encuentran inscritos.
3. Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín consignará los recursos del reconocimiento. (Quienes ya estén inscritos como proveedores deberán aportar el certificado de la cuenta bancaria que inscribieron, para cambiar la cuenta inscrita deberán hacer el trámite correspondiente).
4. Los demás documentos que se le requieran al momento de la notificación.

ARTÍCULO TERCERO: El desembolso de los dineros correspondientes al reconocimiento se hará, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC y se efectuará de la siguiente manera:

- *Un primer desembolso del 50% posterior a la entrega de todos los documentos de aceptación del estímulo, cronograma, plan de movilización y dinamización de públicos, escenarios, invitados, programación artística confirmada y con la aplicación de las observaciones realizadas por los jurados en caso de que haya lugar, previa aprobación por parte del profesional designado para el acompañamiento.*
- *Un segundo y último desembolso del 50%, posterior al proceso de socialización, entrega del informe final, cumplimiento del objetivo del estímulo y previa aprobación por parte del profesional designado para el acompañamiento.*

PARÁGRAFO: En forma adicional los desembolsos pueden estar sujetos a la entrega de documentos y/o productos específicos de acuerdo a las recomendaciones del jurado y previa aprobación por parte del profesional designado para el acompañamiento del estímulo.

ARTÍCULO CUARTO: La duración de la ejecución será a partir de la aceptación del estímulo hasta el viernes 30 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2023.

ARTÍCULO QUINTO: Son derechos de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la línea **Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto - Recursos LEP** de la 9ª Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2023, los siguientes:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Recibir el reconocimiento económico previa disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) y de acuerdo con la forma establecida para cada estímulo.
2. Contar con un profesional de acompañamiento designado por la Secretaría de Cultura Ciudadana durante la ejecución del estímulo.
3. Tener acceso al acto administrativo que los acredita como beneficiarios de la convocatoria.
4. Tener acceso a los informes de evaluación cualitativa con los respectivos puntajes y conceptos entregados por los gestores de evaluación, previa solicitud a través del correo oficial convocatorias.cultura@medellin.gov.co.
5. Recibir los logos y manual de imagen de la Secretaría de Cultura Ciudadana. El manual de imagen y aplicación de los logos deberán ser usados en las piezas comunicacionales para el desarrollo de todas las actividades del estímulo.
6. El beneficiario conservará los derechos morales de la obra, no obstante, la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá por el término de dos (2) años de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas beneficiarias. Su uso será estrictamente educativo e informativo.
7. El beneficiario conservará los derechos morales de la obra, no obstante, la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá por el término de dos (2) años de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas beneficiarias. Su uso será estrictamente educativo e informativo.

PARÁGRAFO: De conformidad con las condiciones generales de participación de la Convocatoria de Estímulos la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas ganadoras. Su uso será estrictamente educativo, informativo y formativo.

ARTÍCULO SEXTO: Son deberes de los beneficiarios contemplados en las condiciones específicas y generales de participación de la línea **Estímulo a la producción de un evento de las artes escénicas de gran impacto - Recursos LEP** de la 9ª Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2023, los siguientes:

1. Cumplir con la producción y realización de un (1) evento de las artes escénicas con aforo mínimo de dos mil (2000) personas, además de las actividades asociadas de la propuesta beneficiada, en los plazos determinados en el cronograma de la propuesta y dando cumplimiento al alcance, los enfoques, públicos y destinación del recurso.
2. Aceptar por escrito el estímulo en el formato definido y cumplir con los requisitos establecidos en las condiciones generales y específicas de participación.
3. Contar con los recursos propios para iniciar o ejecutar su propuesta una vez aceptado el estímulo, de conformidad con el apartado “desembolso del estímulo”, sin depender del primer desembolso. El beneficiario debe tener en cuenta que los desembolsos se realizarán según disponibilidad de los recursos de acuerdo con el Plan Anual de Caja (PAC).
4. Destinar el cien por ciento (100%) del recurso recibido en la ejecución de la propuesta beneficiada.
5. Atender las recomendaciones que les sean dadas durante el proceso de evaluación, ajustando y aplicando los elementos donde se soliciten modificaciones. Todas las modificaciones deberán ser consultadas con la Secretaría de Cultura Ciudadana previo a su aplicación.
6. No ceder el reconocimiento o desarrollo de la propuesta a terceros.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

7. Participar de las muestras de resultados o actividades de socialización que programe la Secretaría de Cultura Ciudadana en el marco de sus programas durante la vigencia de ejecución o posterior a ésta si así se requiere.
8. Remitir los informes de desarrollo de la propuesta beneficiaria en el formato señalado para tal fin, con los anexos correspondientes y los soportes necesarios, en los tiempos establecidos por el profesional de acompañamiento designado.
9. Participar en la aplicación de instrumentos de medición, encuestas y/o recolección de información que adelante la secretaría de Cultura Ciudadana en relación a la ejecución del estímulo.
10. Dar créditos al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, de manera verbal, antes, durante y después de la ejecución de la propuesta y conforme al manual de imagen en todos los contenidos, las piezas gráficas y actividades de promoción, realización y divulgación de la propuesta beneficiaria; así como en publicaciones posteriores que utilicen la información del estímulo y sus productos.
11. Entregar de manera impresa toda la documentación solicitada por el profesional de acompañamiento, incluyendo la propuesta beneficiada, documentos administrativos de legalización y los demás que sean necesarios para el proceso de conformación del expediente del estímulo.
12. Los contenidos, productos o piezas de comunicación elaboradas deberán enviarse por lo menos quince (15) días antes del lanzamiento a medios o publicidad del evento, para ser aprobados por el equipo de comunicaciones. Se debe cumplir con las directrices, el manual de estilo e imagen institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
13. Ejecutar de manera presencial la propuesta. No obstante, se deben acoger todas las disposiciones vigentes oficiales en las cuales se adopten medidas de bioseguridad durante los tiempos de ejecución de esta.
14. Realizar actividad presencial de diálogo entre los artistas y/o invitados nacionales e internacionales del evento, y la Secretaría de Cultura Ciudadana, para el intercambio de experiencias.
15. El beneficiario debe entregar el 20% de la 0073 boletas disponibles de cada evento, con o sin cobro, a la Secretaría de Cultura Ciudadana.
16. Constituir Póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, identificado con NIT No. 890.905.211-1, por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el veinte por ciento (20%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Indemnidad. Será obligación del beneficiario del estímulo mantener libre al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones del beneficiario, sus subcontratistas o dependientes.

ARTÍCULO OCTAVO: Cuando la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín tenga conocimiento de que alguno de los beneficiarios del estímulo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en los lineamientos de la Convocatoria, que incumpla con los deberes estipulados inicialmente o en los surgidos tras las recomendaciones del jurado, se le requerirá a fin de que dé las explicaciones a que haya lugar. La Secretaría decidirá sobre su exclusión del listado de beneficiarios y/o la consecuente devolución del recurso



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

si a ello hubiese lugar, garantizando en todo momento el debido proceso administrativo, según las normas vigentes. Este proceso de incumplimiento se realizará con observancia de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y normatividad vigente.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse un posible fraude, y en cumplimiento del debido proceso, se procederá a la suspensión de los desembolsos, la devolución de los recursos entregados, la exclusión de la convocatoria o la restricción en la participación de las convocatorias, realizando el procedimiento administrativo sancionatorio dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y se remitirá el caso a la Fiscalía General de la Nación.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar a la Secretaría de Hacienda- Contabilidad para los trámites presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO DÉCIMO: La presente resolución rige a partir de su publicación que se realizará en la página web de la Secretaría de Cultura <https://www.medellin.gov.co/estimuloscultura> y contra la misma procede recursos de reposición con un término de diez (10) días hábiles siguientes para interponerse de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

Dado en Medellín a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias	Revisó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto	Revisó: Diana Capelina Atehortúa; Abogada contratista	Aprobó: David Gómez Cadavid; Subsecretario de Arte y Cultura
---	---	--	---

	FORMATO	Código: FR-M2-P3-020
		Versión: 1
CERTIFICADO RECIBO A SATISFACCIÓN		Fecha Aprobación: 24/07/2023

OBJETO: Vinculación Publicitaria Evento Medejazz

PROVEEDOR: Corporación Medearte

VALOR APROBADO: \$ 50.000.000

VALOR EJECUTADO: \$ 50.000.000

RUBRO: Fondo Centro – Dispresco Caldas

REVISADO POR: _____

NOMBRE EMPLEADO FLA EICE: Diana Carvajal Bernal

Medellín, 9 de agosto de 2019

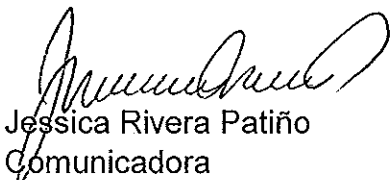
Señores
Programa Nacional de Concertación Cultural- Convocatoria 2020
Ministerio de Cultura
Bogotá D.C

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD CORPORACIÓN MEDEARTE

El Aeropuerto Olaya Herrera identificado con NIT 800 157 073-4, acredita que la Corporación Medearte identificada con NIT 900 116 590-8, ha desarrollado las siguientes actividades de manera eficiente, responsable y comprometida durante el marco del Festival Internacional Medellín de Jazz & Músicas del Mundo en las siguientes versiones:

- Versión número 20, los días 15 y 17 de septiembre de 2016, ocho (8) conciertos gratuitos con agrupaciones locales e internacionales, y tres (3) clases magistrales dictadas por maestros internacionales.
- Versión número 21, los días 13 y 14 de septiembre de 2017, ocho (8) conciertos gratuitos con agrupaciones locales e internacionales, y tres (3) clases magistrales dictadas por maestros internacionales.
- Versión número 22, los días 13 y 14 de septiembre, cinco (5) conciertos gratuitos con agrupaciones locales e internacionales.

Para constancia firma



Jessica Rivera Patiño

Comunicadora

Aeropuerto Olaya Herrera

Fijo: (034) +57 403 67 87

Email: jessica.rivera@aerpuertoolayaherrera.gov.co

Dirección: Cra. 65 #13-157, Medellín, Antioquia

Carolina del Príncipe – Antioquía, 14 de agosto de 2018

Señores:


**Programa Nacional de Concertación Cultural- Convocatoria 2019
Ministerio de Cultura
Bogotá D.C**

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD CORPORACIÓN MEDEARTE

La Alcaldía de Carolina del Príncipe identificada con NIT890.984.068-1, acredita que la Corporación Medearte identificada con NIT 900 116 590-8, planeo y ejecuto el desfile de mitos y leyendas, desfile de comparsas, y tablados musicales de manera eficiente, responsable y comprometida durante el desarrollo del Festival de los Balcones en el municipio de Carolina del Príncipe- Antioquia, en las siguientes versiones:

- Versión número 26, del 13 al 17 de octubre de 2016.
- Versión número 27, del 12 al 16 de octubre del 2017.

Para constancia firma,



Miguel Ángel Pérez Bedoya
Secretario de Educación y Cultura
Alcaldía Municipal
Carolina del Príncipe
Tel: (034) 8634435
Email: cultura@carolinadelprincipe-antioquia.gov.co



Alliance Française
Medellín



Licencia de Funcionamiento Resolución N°0016 de enero 2007
Registro de programas Resolución N°201950033716 de marzo 2019

Medellín, 17 de octubre de 2023

Señores

Programa Nacional de Concertación Cultural

CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA BIENAL DE PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL

ASUNTO: CERTIFICADO DE ALIANZA FRANCESA DE MEDELLÍN

La ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA DE MEDELLIN- AFM identificada con NIT 890903880 1 con domicilio en la ciudad de Medellín, certifica que ha realizado alianzas culturales con la Corporación Medearte identificada con NIT 900116590-8, entidad organizadora del *Festival Internacional Medellín de Jazz & Músicas del Mundo- MedeJazz* durante las versiones 2007, 2022 y 2023, en las cuales se han realizado presentaciones musicales gratuitas con grupos provenientes de Francia en las versiones antes mencionadas del MedeJazz; teniendo como resultado un gran impacto cultural en la ciudad y conocimiento de nuevos géneros musicales en el desarrollo del festival.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Lila Chaloyard

Coordinadora cultural